

Exp. 160189

11764

4X381

Quito, 26 de julio del 2017

Señor
Nelson Orlando Herrera Franco
Presente. -

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía **SURGICALMED CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **PRESIDENTE**, de la compañía por el período estatutario de 2 años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Sus funciones y atribuciones se encuentran establecidas en el artículo diecisiete de los estatutos sociales.

La compañía SURGICALMED CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 27 de marzo del 2008, aprobada mediante Resolución No. 08.Q.II.001726 expedida por la Superintendencia de Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 05 de junio del 2008, con el número 1793, tomo 139.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes,

Atentamente,

Miguel Hernán Ortiz Galindo
Sr. Miguel Hernán Ortiz Galindo
Secretario

ACTA DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 26 días del mes de julio del 2017, acepto la designación de **PRESIDENTE**, de la compañía **SURGICALMED CIA. LTDA.**

Nelson Orlando Herrera Franco
Sr. Nelson Orlando Herrera Franco
C.C. 170591840-5



TRÁMITE NÚMERO: 47881



* 1 7 1 0 6 3 1 D O K Y K Z P *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11764
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SURGICALMED CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HERRERA FRANCO NELSON ORLANDO
IDENTIFICACIÓN:	1705918405
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1793 DEL 05/06/2008 NOT 40 DEL 27/03/2008.- AE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍAS SIGUIENTES DE AGOSTO DE 2017

**AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL